

RV: RESULTADO DE AUDIENCIA // CONSTANCIA DE NO ACUERDO // CTE OSWALDO JOSE RIVERO AUDIENCIA E-2023-613180 SINIESTRO: SP140042

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 07/11/2023 15:07

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (238 KB)

CITACIÓN LA EQUIDAD.pdf; FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA PREJUDICIAL Oswaldo José Rivero.docx;

CARGAR REPORTE 21299

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 14:59

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: RESULTADO DE AUDIENCIA // CONSTANCIA DE NO ACUERDO // CTE OSWALDO JOSE RIVERO AUDIENCIA E-2023-613180 SINIESTRO: SP140042

Apreciados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar sobre el desarrollo de la audiencia de conciliación que tuvo lugar de manera virtual el día de hoy, 7 de noviembre del 2023 a las 10:20 a.m.

Comparecencia:

CONVOCANTES:

OSWALDO RIVERO, en calidad de convocante

JAIME QUINTANA, en calidad de apoderado de la parte convocante

CONVOCADOS:

VALERIA SUAREZ LABRADA en calidad de apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

LINDA YISELLY FONG, propietaria del vehículo asegurado.

CARLOS ARLEY MONTOYA, conductor del vehículo asegurado.

Desarrollo

Se dio inicio a la respectiva audiencia por medios virtuales y se llevaron a cabo las siguientes etapas:

1. Verificación de la asistencia de las partes, tanto convocante como convocadas, asistiendo los prenombrados.

2. Se concede el uso de la palabra al apoderado del convocante para que manifieste sus hechos y pretensiones de manera precisa, quien expuso y ratificó lo expuesto en la solicitud de conciliación.
3. Igualmente, informa el apoderado de la parte convocante que la suma por la cual conciliarían es la cifra total de \$13.679.536.
4. Se tratada la pablabra al señor Carlos Andrey Montoya, conductor del vehículo asegurado, quien informa que se atiende a lo que decida la aseguradora.
5. Se da la palabra a la señora LINDA YISELLY ONG CABALLERO, e informa que no le asiste ánimo conciliatorio toda vez que la culpa fue exclusivamente del señor Oswaldo.
6. Se me da traslado de la palabra, e informé que a la fecha no nos asistía animo conciliatorio, toda vez que no se evidencia responsabilidad del asegurado.

Resultado

Se expidió constancia de no acuerdo.

A la fecha aún no contamos con el documento, sin embargo, una vez el centro de conciliación lo envíe, se dará alcance al presente correo.

Agradezco la confianza depositada, y quedo pendiente ante cualquier inquietud.

De antemano, muchas gracias.

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 2 de noviembre de 2023 21:33
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE OSWALDO JOSE RIVERO AUDIENCIA E-2023-613180
SINIESTRO: SP140042

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 07 de noviembre de 2022, a las 10:20 hrs.

Siniestro: SP140042
Caso OnBase: 172609
Fecha del siniestro: 29 de abril de 2023
Fecha de aviso: 6 de mayo de 2023
Póliza: AA002110
Producto: Autoplus Individual Full 011701
Tomador: FONG CABALLERO LINDA YISELLY
Asegurado: FONG CABALLERO LINDA YISELLY
Prima: Ok
Placa: HYN228
Amparos afectados: Límite Único Combinado
Valores asegurados: \$4.000.000.000

Convocante: OSWALDO JOSE RIVERO

Responsabilidad: Determinada en el IPAT que codifica al tercero con la causal 102 Adelantar por la derecha, sobre el mismo carril. Remiten video donde presuntamente se evidencia la ocurrencia de los hechos no obstante no se puede identificar la placa de ninguno de los involucrados.

Víctima: OSWALDO JOSE RIVERO MIRANDA
Edad: 28 años.

HC: No aportan Historia clínica completa. Contusión de tórax, contusión de codo, contusión del hombro y del brazo, con incapacidad médica de 7 días.

No remite DML, ni aporta información acerca del proceso penal

Reclaman por los daños del vh de placas AWX65G cuyo propietario es el señor LUIS DIEGO LUGO BARON por valor de \$13.679.536. No remite poder de parte del propietario del vehículo, así como tampoco la declaración de no tenencia de póliza, ni fotografías de los daños. Se valida el valor comercial de la motocicleta (\$11.400.000)

Se remite objeción por culpa exclusiva del tercero.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. No se evidencia responsabilidad del asegurado, por el contrario, se observa un actuar imprudente del tercero, un eximente de responsabilidad, como lo es culpa exclusiva de la víctima.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:14 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE OSWALDO JOSE RIVERO AUDIENCIA E-2023-613180
SINIESTRO: SP140042

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **07 de noviembre de 2023, a las 10:20 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 29 de abril de 2023, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas HYN 228, conducido por el señor Oswaldo José Rivero.

De acuerdo con el IPAT se establece la hipótesis No. 102 correspondiente a "adelantar por la derecha" imputable al vehículo de placas AWX 65G.

Como parte de sus pretensiones solicitan el pago por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13

'679.536).

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Oswaldo José Rivero.

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación con el fin de acceder a la solicitud y respectivos anexos.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA
MELO
ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064
jvergara@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 17:08

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: AUDIENCIA E-2023-613180 SINIESTRO: SP140042

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 7 de noviembre de 2023, a las 10:20 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2023 5:33 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: AUDIENCIA E-2023-613180

PSC

De: James Alfredo Vallejo Obregon <jvallejo@procuraduria.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 2:28 p. m.

Para: Jaime Quintana <jaimequintana.ch@hotmail.com>; BQ ABOGADOS Botero <bqabogadoscali@gmail.com>; gerencia@experias.expert <gerencia@experias.expert>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: AUDIENCIA E-2023-613180

Por favor hacer click en el enlace, el día y la hora de la audiencia. **7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:20 A.M.**

Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico jvallejo@procuraduria.gov.co o al teléfono celular 319-3154856, con el radicado # E-2023-613180

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzk1ZTBhNDctYWU4YS00ZWQ5LTg3MjYtNWUxYzYzOWU1NDYx%40thread.v2/0?

[context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%22ef52fca5-bff1-4f3d-865c-6b03c7d6a7c8%22%7d](#)



James Alfredo Vallejo Obregon

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Cali

jvallejo@procuraduria.gov.co

Cra. 9 # 8-56 Edif. 99, Piso 2, Cali